



UNISTMO/CAAS-006-2017
28/03/2017

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuián, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho del mes de marzo del año dos mil diecisiete**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de *la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteya García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampederro, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. --

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la adquisición de Material y Equipo electrónico y de cómputo, requerido por el M.C. Carlos Edgardo Cruz Perez Profesor-Investigador de tiempo completo, Campus Ixtepec, responsable del proyecto PFCE 2016, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-006-2017
28/03/2017

esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 012/17 con quince partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$223,867.67 (Doscientos Veintitres Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 67/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V, que cotiza por un importe de \$187,549.96 (Ciento Ochenta y Siete Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido; Idania Casanova Bailon que cotiza por un importe de \$183,969.04 (Ciento Ochenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Nueve Pesos 04/100 M.N.) IVA incluido; AG Electronic, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$3,576.25 (Tres Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 25/100 M.N.) IVA incluido; Networks Systems and Computer, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$184,416.27 (Ciento Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Dieciséis Pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; Jesus Rubén San Anna Zamudio, que cotiza por un importe de \$22,025.00 (Veintidós Mil Veinticinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y Kevin Julio Hernández Fernández, que cotiza por un importe de \$3,480.00 (Tres Mil Cuatrocientos Ochenta Pesos 00/10 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., con las partidas 12, 13 y 14, por un importe de \$3,744.33 (Tres Mil Setecientos Cuarenta y Cuatro Pesos 33/100 M.N.) IVA incluido; Grupo Madisa, S.A. de C.V, con las partidas 9 y 15, por un importe de \$166,100.40 (Cientos Sesenta y Seis Mil Cien Pesos 40/100 M.N.) IVA incluido; Idania Casanova Bailon, con la partida 11 por un importe de \$12,373.72 (Doce Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos 72/100 M.N.) IVA incluido; AG Electronic, S.A. de C.V., con la partida 7, por un importe de \$899.48 (Ochocientos Noventa y Nueve Pesos 48/100 M.N.) IVA incluido; Networks Systems and Computer, S.A. de C.V., con las partidas 2 y 8, por un importe de \$3,867.90 (Tres Mil Ochocientos Sesenta y Siete Pesos 90/100 M.N.) IVA incluido; y Jesus Rubén San Anna Zamudio, con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 10, por un importe de \$20,235.00 (Veinte Mil Doscientos Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Lo que representa un total adjudicado por la cantidad de \$207,220.83 (Doscientos**



UNISTMO/CAAS-006-2017
28/03/2017

Siete Mil Doscientos Veinte Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido. Se aclarara que en la partida 5, el proveedor AG Electronic, S.A. de C.V., oferta el modelo IM-120710024, a un precio mas bajo, sin embargo la Universidad del Istmo requiere el modelo MQ-6 como lo oferta el proveedor Jesus Rubén San Anna Zamudio. -----

SEGUNDO: Para la contratación del Curso-Taller "Actitud y Comunicación", Requerido por el L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, Vicerrector de Administración de esta Casa de Estudios y responsable del proyecto PFCE 2016, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales, a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 013/17 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Dos Consultores, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$279,328.00 (Doscientos Setenta y Nueve Mil Trescientos Veintiocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Balance Positivo, S.C., que cotiza por un importe de \$51,040.00 (Cincuenta y Un Mil Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Berenice Galán Fernández, que cotiza por un importe de \$30,724.00 (Treinta y Un Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los servicios que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Berenice Galán Fernández, por un importe de \$30,724.00 (Treinta y Un Mil Setecientos Veinticuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

TERCERO: Para la adquisición de Cinco Equipos de Cómputo, Requerido por requeridos por el Dr. Rodrigo Escalera Lozano, Profesor-Investigador de tiempo completo, Jefe de la Carrera en Ingeniería en Diseño, Campus Tehuantepec, responsable del proyecto PFCE 2016, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a



UNISTMO/CAAS-006-2017
28/03/2017

que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta la cotización única del proveedor Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., por un importe de \$54,511.01 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Once Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido, tomando en consideración el descuento del 3% a partir de la quinta unidad como el proveedor lo propone en su cotización, en este sentido dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa, previsto por la fracción I, III, V, VIII y XII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, toda vez que el proveedor posee los derechos de Distribución y Venta en el Territorio, y previo análisis de la cotización presentada, los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, en este sentido se deliberó y RECOMENDÓ: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., por un importe de \$54,511.01 (Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos Once Pesos 01/100 M.N.) IVA incluido.** -----

CUARTO: Se hace del conocimiento de los Integrantes de este Comité, que con fecha veintiuno de febrero del año en curso, se presentó la urgencia de realizar la adquisición para el Suministro e Instalación de Bomba de agua, solicitada por el Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento de esta Institución, necesaria para pozo profundo del Campus Juchitán, con la finalidad de suministrar de agua potable a dicho Campus; por lo que con fecha veintitrés tres de marzo del año, se informa al Consejo Académico, sobre la necesidad de la mencionada bomba de agua, toda vez que la adquisición se realizó con cargo a los recursos provenientes de Ingresos Propios en virtud de que, en los recursos de carácter Federal no se contempla la compra de este tipo de equipos; en este sentido, dicha adquisición se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa, previsto por la fracción III y V, del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, toda vez que el pozo profundo mencionado con anterioridad, es la única fuente de suministro de agua potable en el Campus Juchitán; instalación y suministro que fue autorizado al proveedor



UNISTMO/CAAS-006-2017
28/03/2017

Manufactura y Mantenimiento de Bombas Especiales para la Agroindustria, S.A. de C.V., por un importe de \$38,512.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Doce Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

----- **CONSTE** -----

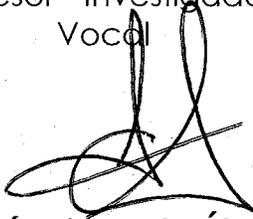

L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz
Vicerrector de Administración
Presidente


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario Técnico


M.C. Francisco Javier Sol Sampedro
Profesor - Investigador
Vocal


M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo
Profesor - Investigador
Vocal


M.C. José Antonio Huesca Chávez
Profesor - Investigador
Vocal


Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor